



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

TERCERA SESION ORDINARIA.-
SEPTIMA REUNION.-
DIA 02 DE MAYO DE 2012.-

PRESIDENTE: PROF. NANCY MINOR.-
SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL.-

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 02 del mes de Mayo de Dos Mil Doce, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan. Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: MILTON QUENTREQUEO - TERUEL ROSANA – BENGOCHEA JOSE MARIA- HOLLMAN RUBEN - SALDAÑA MARCOS –HONCHARUK MARCELO. Por el Bloque Unión Celeste y Blanco: ING. JOSÉ LUIS ZARA – DANIEL ARTILES y MONICA DEVIA. Por el Bloque Unión Cívica Radical: LEANDRO MERLO EZCURRA - NESTOR CEDRES. Por el Bloque Unión Vecinal: STELLA MARIS FIBIGER. -----

Ausente con Aviso: Alfredo Cabeza (Bloque Frente Justicialista para la Victoria). -----
PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 10:35 horas, damos inicio a la 3º Sesión Ordinaria del periodo 2012, convocada para el día de la fecha. En primer lugar, convocamos a los Concejales Rosana Teruel, Daniel Artiles, Stella Maris Fibiger y Leandro Merlo Ezcurra a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. -----

PRESIDENTE: Está abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra el Concejel Artiles.
ARTILES: Gracias señora Presidente. Con motivo del Día internacional de los trabajadores,- el 1º de Mayo-, la cual es la fiesta del Movimiento obrero mundial. Desde su establecimiento en todos los países por acuerdo del Congreso Obrero Socialista celebrado en París en 1889 es una jornada de lucha reivindicativa y de homenaje a los Mártires de Chicago que fueron ajusticiados por su participación en las jornadas de lucha por consecución de la jornada laboral de ocho horas que culminaron en la huelga del 1º de Mayo de 1886 en los Estados Unidos, hecho que fue origen de que dicha celebración se lleve a cabo en esa fecha. Con motivo de esto, quisiera tomar algunas palabras del Gral. Perón en su discurso en la Plaza de Mayo de 1953, entre otras cosas dijo; Hoy los pueblos trabajadores del mundo están abriendo los ojos. Hoy los pueblos trabajadores del mundo comienzan a tener conciencia de su poder. Quiera Dios que se organicen. Quiera Dios que se organicen y se unan para adquirir la fuerza extraordinaria que han tenido, tienen y tendrán en esta tierra de los argentinos. Por eso, los trabajadores argentinos soñamos con pueblos que hayan despertado a su destino histórico, con pueblos a cuyo frente, las banderas de cien patrias diferentes los conduzcan a la liberación, como única meta que este siglo no perdonaría a la humanidad de no haberla alcanzado. Aquí, señora Presidente, me voy a tomar unos minutos para reflexionar en voz alta sobre la situación de mis compañeros empleados municipales. Quiera Dios, ilumine a quienes hoy o los que vendrán, al Ejecutivo Municipal, tenga la visión de entender la situación salarial de los empleados municipales, alguna vez por todas tendremos que tener, esa bendita carrera hospitalaria, esa bendita carrera administrativa o la carrera de servicios, que de una buena vez se ganen las categorías por concurso, que esos concursos tengan el sentido que se le debe dar y estar orgullosos de haberlo ganado, el mismo y eso hasta ahora no se ha dado, dado que esa categoría no tiene prácticamente valor, porque no se tiene una carrera por concurso para el empleado municipal. Señora Presidente, cuando

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



estas cuestiones se definan, los empleados municipales del Partido de Patagones, pueden darse por satisfechos. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Por secretaría se leerán notas de ausencias. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 02 de Mayo de 2012. Sra. Presidente HCD. Nancy Minor. Su despacho. De mi mayor consideración. Me dirijo a usted con el fin de comunicar que por razones de salud, no podré estar presente en las sesiones convocadas para el día 02 de Mayo de 2012. Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente. Alfredo Cabeza - Presidente Bloque Frente Justicialista para la Victoria. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Rosana Teruel. -----

TERUEL: Gracias señora Presidente. Para pedir que se obvie la lectura del Orden del Día ya que tenemos el desarrollado sobre nuestras bancas. -----

PRESIDENTE: Bien, ponemos a consideración obviar la lectura del orden del día. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Sí, señora Presidente. Para plantear desde el Bloque de la UCR una cuestión de privilegio. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Señora Presidente, la cuestión de privilegio que este Bloque quiere plantear, tiene que ver con lo que ocurrió el día viernes próximo pasado, cuando un integrante,- Concejal de este Bloque; Néstor Cedrés-, que también es Presidente de la UCR, pidió la utilización de este recinto, para que se hicieran presentes aquí, a dar una charla abierta, el Diputado Nacional, Ricardo Alfonsín, el Diputado Nacional; Juan Pedro Tunessi, los Diputados Provinciales; Aldo Mensi y Luis Oliver y el Senador Provincial López Horacio. Lamentablemente, recibimos como respuesta la imposibilidad de utilizar este recinto, porque supuestamente, se trataba de una cuestión política partidaria, y cuando uno ve lo que debatió en el seno del comité de la UCR, porque en definitiva se terminó haciendo allí, pretendía justamente, no ser una reunión política partidaria, sino que estuviera abierta a todos los habitantes de nuestro Distrito de Patagones y vecinos, quizás también, de la vecina localidad de Viedma, porque se trataba de autoridades nacionales y lamentablemente, obviamente, terminó realizándose en el comité de la UCR por imposibilidad de hacerlo aquí. Cuando uno analiza los temas que se debatieron, que tuvieron que ver, justamente, con un tema que hoy tenemos en el recinto del HCD, presentado por un colega Concejal; Marcos Saldaña, sobre el tema, por ejemplo, de la estatización de YPF, fueron uno de los temas que los periodistas como los concurrentes, le preguntaron a Ricardo Alfonsín, porque es un tema que hoy por hoy está siendo, materia de tratamiento a nivel nacional y es de interés de toda la comunidad. Temas como el proyecto de riego, yo me pregunto de qué política partidaria estamos hablando si son temas que interesan a toda la comunidad. Así que, espero que próxima vez que vengan autoridades nacionales, porque de eso se trata, son autoridades nacionales, están en ejercicio de sus funciones, no son autoridades partidarias que vinieron a visitar a afiliados. Espero que esto no vuelva a ocurrir y que tengamos la posibilidad de que aquí en el ámbito que nos corresponde, que es el ámbito de discusión, el ámbito de debate, nuestros representantes a nivel nacional, tengan la libertad de poder asistir a este recinto y poder intercambiar con todos nosotros y con todos los integrantes de la comunidad que deseen hacerlo. Nada más que eso, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Solicito autorización para hablar desde el estrado. Aprobado por unanimidad. Quiero decirle al Concejal Merlo Ezcurra, que me parece que el tema es un tema muy importante y que realmente merece un debate muy serio en el Distrito, con la participación de todas las partes involucradas y tal vez de cualquier ciudadano que quiera opinar al respecto y quiero decirle que esta Presidencia puso a disposición del Concejal que hizo el pedido, el recinto del HCD, de hecho consta, dentro de la Presidencia, una nota donde está la solicitud está firmado y autorizado, pero cuando se hace el pedido, en ese pedido se dice que es para tener una charla con las autoridades que iban a participar ese día, porque además era intención de ellos, poder conocer y estar dentro de este recinto. En ningún momento se dijo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



que no porque tenemos, -tengo-, muy en claro, que es un lugar público al que cualquiera puede acceder en el momento que lo quiera, de hecho lo hicimos con la gente que vino a los conciertos, con cualquier persona que lo pida, no hay problemas de usar el recinto, pero a los dos o tres días, nos encontramos, oh sorpresa, yo voy al Bloque oficialista y me encuentro allí con una invitación, más tarde llega la secretaria Legislativa con una invitación que también había recibido el Intendente Municipal, en donde se invitaba a una charla, a un debate, dentro de este recinto. Entonces, me acercó a hablar con el Concejal Cedrés y me dice; Sí, invitamos a las instituciones, entonces, yo dije; bueno, cuando se solicita el recinto..., no se solicitó el recinto para ese fin, para hacer una charla con las distintas instituciones involucradas o las que quisieran participar, incluido el Intendente, no sé cuantas personas más o cuantas instituciones estaban invitadas, entonces yo dije, no era ese el carácter, por otro lado, cuando se cursan invitaciones a las instituciones o cuando se programa alguna reunión de ese tipo, generalmente se hace a través de una Sesión, se pone a consideración. Lo que por allí hizo decir no, es que la nota no venía firmada por el Bloque, la nota venía firmada por el Presidente de la UCR, entonces, estábamos convirtiendo a este lugar, en un lugar partidario, o sea, eso fue lo que se charlo. Yo quiero que quede claro esto, en ningún momento el recinto se negó, es más, está la autorización en donde se les daba el recinto para ese día, pero nunca se nos dijo que iba a haber una reunión informativa, una charla, un debate con la participación de diferentes instituciones, cuando yo lo voy a cuestionar, pregunto; ¿y esto cuando fue? y surgió después de la nota, después de que había autorizado el lugar, pero la Presidencia del Concejo Deliberante nunca se había enterado, es más, no nos había llegado la invitación tampoco, nos enteramos porque de los Bloques nos vinieron a decir; ¿y esto como es?. Eso es todo. Tiene la palabra el Concejal Cedrés. -----

CEDRES: En realidad, sí es cierto, nos autorizaron a utilizar el Concejo Deliberante a través de la nota que presentamos, pero de todas maneras, creo que estos temas, que son tan importantes para el desarrollo de nuestro Distrito, creo que no tiene que ver, una reunión como la que pretendíamos hacer, donde invitamos a todos los sectores relacionado con el tema riego, como una reunión política, porque además, habíamos invitado al Intendente, invitamos a todos los Concejales y por pedido de varios Concejales, se fueron agregando ideas con respecto a esta reunión y por ese motivo se invitó a todas las instituciones. Era una oportunidad que las autoridades nacionales que llegaron a nuestra ciudad, supieran y llevaran el conocimiento exacto de qué es lo que nosotros necesitamos. Creíamos..., en ningún momento pretendimos que fuera una reunión política, siempre, todo lo que hacemos, lo hacemos como un vecino más, como las ideas que podemos aportar a este HCD, que creo que siempre han sido constructivas y creo que es hora de empezar a cambiar, creo que..., una cosa es la política cuando existe una campaña política porque hay elecciones cerca y otra es, cuando se trata de temas tan importantes, sobre todo cuando vienen autoridades, que ellos puedan, después, en su lugar, puedan impulsar nuestras ideas y que se lleven en mano la actualidad. De hecho, este encuentro que tuvimos acá en Patagones, inmediatamente les interesó, han hecho pedidos de informes y además de eso, están trabajando en el Congreso, para poder saber un poco más y bueno, en todo caso lo que se haga, seguramente, en algún momento tendrá que ver con los proyectos que hace tanto tiempo, tantos años que tenemos en cajón y que no los hemos podido empezar a desarrollar. Así que, vuelvo a repetir, en ningún momento pretendimos que esto sea una reunión política, nuestro interés como Concejal, como Bloque de la UCR, como vecino, era aprovechar la oportunidad de que las autoridades nacionales, empezaran a trabajar en el Congreso, sabiendo cuales son las necesidades con respecto al tema riego. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias Presidente. Brevemente, hacer una acotación que tiene que ver con lo que yo creo, es una decisión que toman las autoridades del Concejo, si bien usted, usted autoridad y las que siguen, las que componen la mesa de autoridades, no son los dueños de este recinto, sí son quienes administran el uso de este recinto. Hago hincapié en lo poco que

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



me tocó vivir a mí en la Presidencia, cuando se me solicitó por ejemplo, este recinto para que venga gente de un partido político, en ese momento, Unión PRO, a dar una charla abierta a la comunidad sobre la forma de conseguir y tramitar trabajo en el Partido de Patagones. También recuerdo años anteriores, que me tocó tramitar desde la secretaría del Bloque, el pedido de este recinto, para que un Senador Pcial, como Malagamba y una Legisladora de la Pcia vecina, de Río Negro, la Legisladora Odarda, pudieran venir a dar una charla abierta a la comunidad, sobre los derechos de los usuarios y consumidores, en ese momento, las autoridades de este Concejo, también, estaban en manos del Frente para la Victoria y sin embargo, el recinto se prestó para una charla abierta a la comunidad. Creo que si el tema era que, si se transformó, de una charla para los Concejales a una charla abierta a la comunidad, a mí no me parece fundamento suficiente para decir que no puedo disponer de este recinto para eso, porque se hace continuamente cuestiones que son abiertas a la comunidad. Creo que esto es una decisión de las autoridades del Concejo, está bien, las han tomado por algún motivo, pero me parece que no son fundamentos necesarios, no siquiera que la nota se haya enviado desde la autoridad de un partido, porque si el fundamento es una charla abierta a la comunidad, a las instituciones y los invitados es el pueblo de Patagones, me parece que..., obviamente que no era una cuestión partidaria, y de última, si se transformara en una cuestión partidaria, para eso están las autoridades de este Concejo, de poder decir que esto no se transforme-, o en el momento que se está dando la charla, que eso no se transforme en una charla política partidaria. Me parece que está en la decisión de los Presidentes de los Concejos, el prestar el recinto o no para charlas abiertas a la comunidad. Han pasado distintos Presidentes de distintos Partidos políticos que así lo han hecho por una creencia personal de que este recinto puede ser prestado para eso. Nada más Presidente. -----
PRESIDENTE: Creo que no quedó claro lo que dije, cuando se pide por primera vez, fue autorizado, fue autorizado para una charla, para un debate para el que quisiera estar y participar, los Concejales o quien viniera. Después, me encuentro con otra nota que dice otra cosa diferente, entonces, allí surge el problema, o sea, cuando se pide para alguna cosa y después se decide hacer otra, es por eso que se resuelve, o sea, al no haberlo consensuado con el resto de los Bloques políticos que integran el Concejo Deliberante, es por eso que se resuelve o se solicita que por favor, por ser partidario o por estar firmado por el Presidente de un partido político, se haga en otro lugar. Tiene la palabra el Concejal Cedrés. -----
CEDRES: Perdón, señora Presidente, en realidad no son dos notas, hay una nota que es para solicitar la utilización del Concejo Deliberante y después, hay una invitación a todos los Bloques, al Intendente y a otros sectores, para participar de una reunión. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. Perdón, tiene la palabra el Concejal Saldaña. -----
SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Para pedir la alteración del Orden del Día y dar tratamiento al 1.6. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----
MERLO EZCURRA: Sí, creo que antes de dar tratamiento a otro punto, creo que hay que finalizar con esta cuestión. Para resumir, de alguna manera..., creo que fue un gran mal entendido en todo caso, que a nosotros nos causa mucho dolor, porque tantas autoridades del partido hoy gobernante, oficialismo, tienen la posibilidad de acudir a esta Municipalidad, cuando vinieron representantes de nuestro partido que también son autoridades y también representantes del pueblo, no pudieron hacerlo. Más allá de eso, señora Presidente, debo inferir que el inconveniente fue en la segunda nota por la cual Néstor Cedrés, no hizo ni más ni menos que invitar a todos los Bloques, invitar al Intendente, eso fue lo que molestó porque la primera nota había sido autorizada. Evidentemente, no sé cuál era el mecanismo, no invitar a nadie o hacerla únicamente con gente de nuestro Partido. Lo que se pretendía era, justamente, una reunión abierta con todos los integrantes de la comunidad, por eso se cursaron las notas a todos los Bloques, pero si ese fue el error, la próxima vez, pediremos el recinto, no invitaremos al resto de los bloques, si esas son las reglas de juego, no hay inconveniente. No sé, no entiendo todavía la respuesta ésta de que porque se cursaron en la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



segunda oportunidad, notas a los Bloques, fue eso lo que devino en la negativa. En definitiva, no quiero que demoremos este acto, aquí ahí autoridades escolares, hay chicos que vinieron a festejar el día del trabajador y a rendir su homenaje. Simplemente, queríamos manifestar esto. Nada más. -----

PRESIDENTE: Usted pidió la cuestión de privilegio. Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Gracias señora Presidente. Quería aclarar los dichos de la Concejal Fibiger, cuando nosotros pedimos el Concejo Deliberante, en ese momento, era para una charla con una persona de una institución que era el tema de buscar trabajo, de capacitación, la había traído el Diputado Jorge Srodek y la Senadora Nidia Moirano, pero ninguno de los dos hicieron ningún tipo de alusión dentro del Concejo Deliberante, solo la persona que vino a dar la charla, nada más. -----

PRESIDENTE: Primer punto del Orden del Día. Proyectos ingresados. Tiene la palabra el Concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Sí, había solicitado la alteración del Orden del Día. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración la alteración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Para pedir el tratamiento sobre tablas del 1.6, proyecto de declaración municipal y cultural la actividad que se va a realizar a continuación. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIA: 4084- 069HCD/12. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Disculpe señora Presidente, pero el Concejal Saldaña pidió el tratamiento sobre tablas y debemos considerarlo, aprobarlo y después leer el proyecto. -----

PRESIDENTE: Bien, ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 4084- 069HCD/12. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria – Saldaña Marcos. Eleva Proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal y Cultural la actividad de sesión con alumnos de instituciones educativas, que se llevara a cabo el 02 de Mayo, con motivo de la conmemoración del Día del Trabajador. VISTO: La nota elevada al HCD, por la Secretaria General de SUTEBA Patagones, Prof. Miriam López Osornio, y;

CONSIDERANDO: Que, en la misma se informa que con motivo de la conmemoración del 1º de Mayo "Día del Trabajador", SUTEBA, las Instituciones Educativas del Partido de Patagones, y el Honorable Concejo Deliberante, llevarán a cabo el próximo 2 de mayo del corriente una Sesión Especial haciendo partícipes a alumnos de las distintas Escuelas de Patagones. Que, el objetivo de la Sesión es que un alumno, en representación de su Institución Educativa, ocupe una banca en el Honorable Concejo Deliberante, para exponer su investigación realizada en torno a la figura del trabajador. Que, destacamos la iniciativa de la Institución SUTEBA de infundir, en quienes serán los próximos conductores de nuestra comunidad, el conocimiento acerca de la lucha por la reivindicación del trabajador. Que, desde el Honorable Concejo Deliberante se ve propicio el apoyo a toda actividad tendiente a generar una conciencia cívica y social en nuestra comunidad. Que, la investigación que realizarán los alumnos sobre los trabajadores genera no sólo un incentivo educativo sino que revaloriza a los trabajadores locales, sus luchas y logros, en distintos contextos. Por ello, los integrantes del Bloque del Frente Justicialista para la Victoria, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de Resolución.
ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Municipal y Cultural la actividad propuesta por la Secretaría General de SUTEBA, organizada en conjunto con el HCD y gremios de trabajadores locales, a realizarse el día 2 de Mayo del corriente en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, con motivo de conmemorar el 1º De Mayo "Día Del Trabajador". ARTICULO 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Primero saludar a toda la gente que está presente en el Concejo y básicamente, manifestar la alegría del Bloque del Frente para la Victoria, de que

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



estén alumnos de las escuelas, junto a docentes y padres presentes. Para fundamentar un poco el proyecto de declaración municipal y cultural dado que es una actividad interesante, sobre todo que propicia la construcción de ciudadanía, la participación de los chicos de las escuelas y que cada chico se siente en una banca para exponer su trabajo, genera más que un incentivo más que importante para cada uno. Así que, básicamente es eso y en honor a todos los trabajadores y trabajadoras de nuestra comarca. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Teruel. -----

TERUEL: Para solicitar un cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el Cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. ---

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Continuamos con el Orden del Día. Proyectos Ingresados. 1.1. Por Secretaría se dará lectura. Tiene la palabra la Concejal Fibiger.-----

-FIBIGER: Gracias señora Presidente. Para solicitar si los demás Concejales están de acuerdo, en virtud de que envié el Proyecto por mail a los Bloques, y para que no se alargue más la Sesión, obviar la lectura del Proyecto de Ordenanza por parte de la Secretaría Legislativa. -----

PRESIDENTE: Lo ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. En realidad, quiero hacer una breve fundamentación, del Proyecto porque lo voy a enviar a Comisión, y no quiero ser extensa en el tema. En realidad está armado alrededor de lo que cita la Ley Nacional 26.529, creada a fines del año 2009, y promulgada en el año 2010, donde se instituyen diferentes derechos del paciente, frente a los profesionales de la salud y a las instituciones de la salud, ya sean públicas o privadas. Esta Ley Nacional habla sobre la asistencia al paciente, la confidencialidad, el trato digno y respetuoso. La intimidad, la autonomía de la voluntad, y la información sanitaria, y la interconsulta médica entre otros puntos. El derecho a consentimiento informado, el rechazo a los tratamientos indicados, si el paciente así lo quiere, el acceso a la historia clínica y su inviolabilidad, entre otros. En realidad, en unos de los artículos de la Ley, invita, a las Provincias a adherirse a esta Ley Nacional. Y en ese marco, es que se encuentran diferentes proyectos, algunos de Ley y otros ya instituidos la figura del defensor del paciente, como la Provincia de Mendoza, por ejemplo. Pero en cuanto a la Provincia de Buenos Aires, existe un proyecto, en la Cámara de Diputados, bastante interesante, pero que crea la institución del defensor del paciente, a la manera de un defensor del pueblo, que ya esto requiere una mayor estructura, con autonomía decicional, y en cuanto a recursos, aprobada la designación por el Congreso, le rendiría cuentas al Congreso y demás; es un Proyecto más ambicioso, y está en alguna de las Comisiones, de la Cámara de Diputados Provincial. En realidad este Proyecto apunta a ser una cosa intermedia, el crear el defensor del paciente, dentro del ámbito del Ejecutivo Municipal, designado por el Intendente, dentro de los equipos que tienen trabajando en salud, es decir, no implica la creación de una estructura nueva, ni de un funcionario nuevo, -si quisiera hacerlo así el Ejecutivo, es una decisión del Ejecutivo-, pero digo, se puede hacer con la reestructuración de un par de recursos ya existentes. La idea es que el defensor del paciente, se transforme en un articulador, en un vehículo, entre el hecho de que muchas veces los pacientes, los usuarios del servicio público de salud, por allí tienen alguna queja, algún reclamo o alguna propuesta, inclusive, para realizar sobre cualquier servicio, no solo en el Hospital, sino en los CAPS. La idea es, que esto se articula a través de un círculo, que se inicia con el paciente que tenga algo que decir, lo haga dentro de un formulario, que ese formulario sea respondido dentro de determinada cantidad de días, si puede ser solucionada su queja o su reclamo, y durante un tiempo prudencial, cada tanto tiempo, el mismo defensor del paciente, puede elevarle al Ejecutivo Municipal, y a este Concejo, un informe de cuáles son los reclamos que se efectúan, es decir, si se les ha dado solución, o en vías de solución, para que podamos tener un conocimiento de cuales son por allí las áreas en donde más se presentan problemas, y se puedan direccionar más los recursos, y las soluciones, por supuesto. Así que, a grandes rasgos, es eso, y la idea es que

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



lo podamos discutir en la Comisión, y aportar miradas de los distintos Concejales, y también del área de salud que es la que está a cargo el día de mañana de instituirse esta Ordenanza, de esta figura. Propongo el pase del Proyecto a la Comisión de Asuntos Varios.-----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el pase del Proyecto a la Comisión de Asuntos Varios. Aprobado por unanimidad. Punto 1.2. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-065HCD/12. Iniciado: Bloque Unión Celeste y Blanco - Artiles Daniel. Extracto: Eleva proyecto de Pedido de Informe solicitando al Departamento Ejecutivo informe en qué situación de entrega se encuentra los móviles policiales anunciados por el Ex-intendente Municipal Ricardo Curetti en el motivo del día de la Policía Bonaerense 2011. Visto: Los anuncios realizados por el Ex Intendente Municipal Ing. Ricardo Néstor Curetti, el día 13 de Diciembre del año 2011 con motivo de celebrarse el día de la policía Bonaerense; y Considerando: Que, en esa oportunidad el funcionario de referencia anunció que ya estaba disponible la entrega de varios móviles policiales entre los que se menciono 6 nuevos patrulleros y 10 camionetas Rangers. Que, habiendo transcurrido un lapso más que prudencial de cinco meses, del anunció en el Distrito de Patagones, todavía no se cuenta con los mencionados móviles, herramienta fundamental para velar por la seguridad de los habitantes del Distrito. Que, en versiones periodísticas y radiales los funcionarios Policiales de nuestra comuna han reiterando varias veces la necesidad imperiosa de contar con móviles destinados al patrullaje de nuestros barrios. Por todo ello, el Bloque de Concejales de Unión Celeste y Blanco, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: PEDIDO DE INFORMES. Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo informe en qué situación de entrega se encuentra los móviles policiales anunciados por el Ex intendente Municipal Ing. Ricardo Néstor Curetti en el emotivo acto del día de la Policía Bonaerenses 13 de Diciembre 2011. Artículo 2º. De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Esta inquietud que se ha hecho acercar a este Bloque, dado que estamos hablando de prácticamente 5 meses, de aquel acto que se hizo en frente de la Comisaría, en Carmen de Patagones, donde se anunció la entrega de los vehículos que se mencionan en el Proyecto, y hasta el día de la fecha no hay novedades. Esto, más allá de toda situación y todo trámite burocrático, que pueda llegar a mencionarse, a raíz de que esto no ha llegado a su fin. Una preocupación más que importante para la población, y no solamente de Carmen de Patagones, sino del interior, dado que lo que nosotros, o por lo menos quienes en algún momento decidieron hacer este trámite, y lograr la tenencia de estos patrulleros, hoy vemos con bastante desagrado, la cantidad de vehículos que tiene la policía, y en su mayoría son obsoletos, están en estado deplorable, y obviamente, -eso es arena de otro costal-, pero lamentablemente están al servicio de la población, y nos encontramos en una situación bastante engorrosa porque, primero; que no alcanza la cantidad de patrulleros que hay, segundo; el estado en el que se encuentran los mismos, dejan mucho que desear, de lo que debiere ser un patrullero de la policía. Y lo que debemos pensar también, es que debemos darle como estado, debemos darle a la policía, obviamente los elementos necesarios para que puedan funcionar, y en pos de la seguridad de la población. En ese acto del 13 de diciembre, donde usted también estuvo presente, muy emotivo de por sí, se enumeró y se aplaudió, con algarabía este hecho de que el Intendente iba a traer estos móviles policiales, a Patagones y su Distrito, porque hay una necesidad real, pero lamentablemente, hasta el día de la fecha, no podemos contar con ello, por eso, señora Presidente, el Pedido de Informes, más allá de querer saber cuál es trámite que está en cuestión, demorando la entrega de estos móviles, hay una necesidad real de la población, obviamente cada vez más, lamentablemente, en Carmen de Patagones están sucediendo más asiduamente, muchos hechos, y la verdad de toda esta consecuencia es que no podemos o no puede la policía, atender todos los casos con los medios que cuenta, por eso,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



señora Presidente, voy a pedir la aprobación de este Proyecto. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Con respecto a lo que el Concejal solicita, tenemos acá un pequeño informe, donde yo, se lo puedo explicar un poquito. En el mismo, se indica que, tres de los móviles, FORD Ranger se encuentran en la actualidad en la ciudad de Don Torcuato, donde se les está realizando tareas de blindaje y de todos los medios de seguridad. Se entregaron 6 vehículos, 3 son estos que están en esta ciudad, y otros tres están en Carmen de Patagones. Esos vehículos que se están blindando ahora, si quieren les puedo pasar el dominio, KJQ 327, KHT 850, KHT 851, el restante de los vehículos se encuentran aquí en Patagones, son 3 móviles Voyage, se encuentran en el depósito Municipal, están esperando también para lo mismo, para ser blindados, porque al no estar blindados, no se les puede entregar al poder Policial, por una cuestión de seguridad, el dominio es KLR 646, KLR 647, KQO 668. Hay una segunda etapa, donde se van a adquirir 10, FORD Ranger más, pero esto todavía no se ha entregado. Por tal motivo, con esto basta para satisfacerle la inquietud a él, no sé si quiere preguntar algo más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Gracias señora Presidente. Si no me equivoco en la apertura de las Sesiones Ordinarias, el actual Intendente, Jabier Garcés, anunció 6 vehículos, para la policía, que estaban para ploteo en Bahía Blanca y que iban a venir, 10 camionetas Rangers, aparte. Hoy estamos entendiendo, por lo que dice el Concejal Honcharuk, que hay 3 acá, yo estaba convencido de que estaban los 6 en Bahía Blanca ploteándose, esa es la información que dio el Intendente acá. Y después, me parece que no es lo que está pidiendo el Concejal Daniel Artilles, me parece que la información la queremos por escrito. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artilles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Además de lo que ha dicho mi compañero de banca, yo le agradezco al Concejal Honcharuk la información, la verdad, que me parece que voy a cambiar los Pedidos de Informes, porque tiene más información el Concejal, que el Ejecutivo Municipal, la cual le agradezco. Pero estamos en la misma, estamos diciendo que no tenemos móviles, y hay 3 en no sé donde, y hay otros 3 en no sé donde, pero no están en funcionamiento. Lo que nosotros necesitamos, o lo que la sociedad necesita, o requiere, es que los vehículos estén en la calle, no que estén guardados en un galpón, porque no nos sirven de nada. Esos Voyage, que él menciona están en Patagones, yo ya los vi, pero están todos blancos, no están ploteados, y no se pueden usar, no podemos sacar vehículos de la policía, si no están ploteados, e identificados. A mí me parece que de una vez por todas, tenemos que ponernos los pantalones largos y decir, muchachos acá están los vehículos, y entreguémoslo, pero eso, de que están haciéndole seguridad, haciéndole lo que tengan que hacer hace 5 meses. Entonces, creo yo, que me parece, ya tomó un tiempo como para tomarse, como para decir, bueno, ahora nos están diciendo a 10 camionetas a comprar, en el anuncio que se hizo en diciembre, era 10 camionetas y 6 móviles, ya estaban acá, ahora resulta que las 10 camionetas no las tenemos, estamos hablando de 3 nada más, 3 por las dudas. Pero yo creo, señora Presidente, que lo que nosotros necesitamos, y yo lo quiero por escrito, porque es un Pedido de Informes, el que he hecho, y que quiero que esos móviles estén en la calle, que no estén guardados en un galpón. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Teruel.-----

TERUEL: Gracias señora Presidente. Yo, lo que quisiera comentar, es que en realidad los móviles no están en la calle, porque se necesitan ciertos requisitos y el informe que nosotros tenemos, es que debido a que el equipamiento es importado, ha habido algunas demoras, con respecto al equipamiento. Ese es un motivo por lo que en este momento no se encuentren en la calle. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Sí, afirmo lo que dice la Concejal Teruel, no es responsabilidad de este Municipio que no tengamos los vehículos, sino que es un problema de falta de los elementos para darle la seguridad necesaria para que puedan ser utilizados. Yo creo que apenas estén

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



en condiciones de ser blindados, eso va a ser, pero no es responsabilidad de este Municipio.
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----
 ZARA: Gracias Presidente. Yo quería preguntar si los autos están ploteados o no, si ya fueron ploteados o no, además de todos los otros requisitos que se necesitan. Y la responsabilidad es del Municipio, que me perdone, la policía es comunal. -----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Quentrequeo.-----
 QUENTREQUEO: Gracias señora Presidente. Tal cual lo decían mis compañeros de Bloque, esta primera etapa constaba de 6 vehículos, 3 camionetas y 3 vehículos, en un primer estadio el ploteo se hace con un sistema de que van ploteando los vehículos camionetas FORD Ranger, y cuando estas tres estén terminadas, con todo el equipamiento y el ploteo que se necesita para el funcionamiento, se llevan los otros 3 vehículos Voyage, de esa manera se produce el intercambio. -----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----
 ZARA: Sí, le voy a repetir la pregunta, yo quiero saber si los autos están ploteados o no están ploteados, señora Presidente, esa fue mi pregunta. -----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----
 HONCHARUK: En este momento no están ploteados, no están ploteados. -----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----
 ZARA: Entonces, acá no entiendo, vuelvo a repetir; en la apertura de las Sesiones Ordinarias, el Intendente dijo que había 6 autos que se estaban ploteando en Bahía Blanca, o sea que acá, no entiendo, o nos mintió, o los autos los trajeron ahora a Patagones a plotearlos acá. Y creo, que debe estar grabado, el Intendente fue claro cuando dijo, los 6 autos van a venir porque se están ploteando en Bahía Blanca, alguna información está errada. -----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra le Concejal Teruel.-----
 TERUEL: Gracias señora Presidente. En realidad, no recuerdo bien qué dijo el Intendente en el discurso, pero probablemente habrá habido, en dar la localidad. La información que tenemos nosotros es que los vehículos se encuentran en Don Torcuato, en América blindaje, que son las 3 camionetas, y cuando salgan esas 3 camionetas, se llevarían los autos para plotear. Esa es la información que nosotros tenemos, en este momento. Creo que ha habido una equivocación con la localidad. -----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----
 ZARA: Está bien, puede ser, lo que está diciendo la Concejal Teruel, pero me voy a atrever en la próxima Sesión traerle las dos aperturas de Sesiones 2011 y esta 2012, donde bien clarito dice que hay 6 autos, para plotear, no habla en ningún momento, solamente que después van a venir 10 camionetas, pero siempre se hablaron de 6 autos. Y hoy, me están diciendo que hay 3 camionetas ploteando, y después van a venir 3 autos. La verdad que se contradice lo que nos dijo el Intendente con lo que hoy nos están informando. -----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----
 HONCHARUK: Para mí no hay contradicción, son 6 vehículos, de los cuales 3 están en Don Torcuato, y 3 están acá. La demora se ha producido por una falta de insumos, que es totalmente ajena al Municipio, y nosotros estamos tan apurados como ustedes de que esos vehículos vayan a la calle. No veo contradicción de ningún tipo, en ningún momento. -----
 PRESIDENTE: Ponemos a consideración el Proyecto de Pedido de Informes. Tiene la palabra la Concejal Teruel.-----
 TERUEL: Gracias señora Presidente. En realidad este Bloque, va a votar por la negativa, señora Presidente. -----
 PRESIDENTE: Ponemos a consideración el Proyecto. Cuarto Intermedio, solicitado por el Concejal Artiles. Lo ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad.-----
 PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Artiles.-----
 ARTILES: Gracias señora Presidente. Voy a hacer uso del Reglamento Interno, y voy a leer el artículo 40º, que dice: "El Honorable Concejo no podrá rechazar sobre tablas, sin previo estudio en Comisión". Entonces, yo lo que voy a decir, señora Presidente, que este proyecto

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



que tiene tratamiento sobre tablas, que tiene ya dado el tratamiento sobre tablas, se defina en esto, en este momento. -----

PRESIDENTE: Perdón, puede volver a leer, habla de las Comisiones. -----

ARTILES: Dice: "El Honorable Concejo no podrá rechazar sobre tablas ningún proyecto sin previo estudio en Comisión". Esto quiere decir que a mí me dieron tablas, por lo tanto este proyecto yo lo puedo tratar en el Concejo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. El artículo 40°, hace alusión a otro artículo anterior que dice que cada proyecto que presentamos los Concejales, en Sesión deben pasar directamente a Comisión. Como eso no lo hacemos, tablas se pide en una segunda vuelta, cuando ya pasó por Comisión, como lo está citando el Concejal. Pero como no lo estamos haciendo, nunca lo hacemos así, suceden estas cuestiones, igualmente creo que, yo comparto el Pedido de Informe, porque en realidad el Pedido de Informes va dirigido al Ejecutivo, me parece muy bien, que los Concejales tengan toda esta información, y nos la manifiesten acá en la Sesión. Pero eso no quita, que eso mismo lo puedan poner por escrito, el Poder Ejecutivo que es lo que se solicita en el Pedido de Informe, nada más que eso, es una herramienta más que tenemos, cuando por ahí no tenemos la llegada que tienen los Concejales que son del Partido oficialista, sea cual fuere el Partido oficialista, si se entiende lo que digo. Es una herramienta más que tenemos y simplemente eso, que dijeron los Concejales, que debe ser cierto, porque ellos tienen esa información, de las fuentes, que eso se vuelque en un papel, en un expediente, nada más que eso, así que, yo comparto totalmente, y comparto totalmente que si dimos tablas, aunque no tengamos el trabajo previo en Comisión, es lo que cita el artículo 40°. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Teruel.-----

TERUEL: Gracias señora Presidente. Creo que tenía que ponerlo a votación. -----

PRESIDENTE: Yo lo había puesto a consideración, y usted había dicho que el voto era por la negativa. Vuelvo a ponerlo a consideración. -----

TERUEL: Sí, por favor, vuelva a ponerlo a consideración. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Pedido de Informes. Tenemos 4 votos positivos. Tiene la palabra la Concejal Teruel. -----

TERUEL: Gracias señora Presidente. Este Bloque se abstiene. -----

PRESIDENTE: perdón, esta Presidencia, también se abstiene, o sea que está aprobado por minoría. Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: La verdad, señora Presidente que me sorprende la votación, y me sorprende el oficialismo lo que ha hecho por un simple Pedido de Informe. Los Pedidos de Informes, está claro, como dijo hoy Stella Fibiger, es una información que requiere uno como Concejal, que quede escrita para saber cómo es la realidad, de lo que uno pide, y acá ha habido controversia con lo que ha dicho el Intendente, con lo que ha salido a decir el Bloque oficialista. La verdad que es lamentable, por un simple Pedido de Informe, que se hayan abstenido. -----

PRESIDENTE: Continuamos con el Orden del Día. 1.3.-----

SECRETARIA: Expediente N° 4084-066HCD/12. Iniciado por bloque Unión Celeste y Blanco – Concejal José Luis Zara. VISTO: El Artículo 25, Capítulo II, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto 6769/1958; y. Considerando: Que, en los ingresos a las localidades de Stroeder, Bahía San Blas, Cardenal Cagliero, sobre la ruta Nacional N°3, es frecuente ver personas que aguardan el arribo a un medio de transporte de pasajeros. Que, fue y será un tema de preocupación de este Honorable Cuerpo en su totalidad, ya que desde hace varios años se viene solicitando al Departamento Ejecutivo la gestión ante Vialidad Nacional para la construcción de dichos refugios. Que, en el marco de la repavimentación de la ruta nacional N° 3, en el tramo que une las localidades Pedro Luro- Carmen de Patagones, comenzada en el año 2010, ya se encuentra en su etapa de finalización y no se observa que haya indicios para la construcción de las estructuras mencionadas. Que, es de suma importancia y

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



necesidad contar con un refugio (garita), que proteja a las personas, que se encuentran a la vera de la ruta, expuestas a las inclemencias climáticas. Por todo ello, los Concejales del bloque Unión Celeste y Blanco, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Intendente Municipal Don Jabier Garcés, gestione con urgencia ante Vialidad Nacional, la construcción de tres garitas o refugios sobre la ruta Nacional N°3, en los ingresos a las localidades de Stroeder, Bahía San Blas y Cardenal Cagliero, antes que finalice la obra de repavimentación, en el tramo que une las localidades desde Pedro Luro a Carmen de Patagones. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Zara. -----

ZARA: Si Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Zara. -----

ZARA: Gracias. Bueno, señora Presidente, con respecto a estas garitas, ya ha habido varios reclamos en este Concejo Deliberante. Y tuve la oportunidad, la semana pasada de hablar con algunos ingenieros que están en la obra de repavimentación de la Ruta Nacional N° 3 y les pregunte si estaba dentro del proyecto de Vialidad, la construcción de las garitas en el ingreso a Stroeder, Bahía San Blas y Cagliero, dijeron que no, que dentro del presupuesto no estaba contemplado la construcción de las garitas, así que bueno, por eso presento este proyecto de Resolución para que el Intendente gestione rápidamente, haber si dentro de este presupuesto nacional se pueda incorporar las tres garitas porque son de vital importancia para las localidades, porque hay colectivos de larga distancia que no entran, al interior de las localidades y mucha gente queda a la intemperie sin ningún tipo de resguardo. Lo solicito con urgencia porque en 60 días, tengo entendido se estaría por entregar toda la repavimentación de la ruta nacional N° 3. Dejo a consideración de los demás Concejales y si no pongo a aprobación el mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejel Rosana Teruel. -----

TERUEL: Bueno, este bloque va a acompañar el proyecto del Concejel Zara, los que vivimos en el interior sabemos perfectamente los problemas que tiene la gente cuando tiene que estar en la ruta esperando el colectivo, así que como dije el bloque va a acompañar este proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. Orden N° 1.4. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-067HCD/12. Iniciado: Bloque Unión Celeste y Blanco – Devia Mónica. VISTO: Los distintos foros de debate organizados por el Ministerio de Gobierno que se vienen realizando en la provincia de Buenos Aires, respecto a la necesidad de reformar la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley 6769/58), y; Considerando: Que, la Ley Orgánica de las Municipalidades, es la herramienta legal básica de funcionamiento de los Partidos que componen la Provincia de Buenos Aires con sus 135 municipios. Que, la Ministra de Gobierno provincial, Cristina Álvarez Rodríguez manifestó que “La Ley orgánica actual es obsoleta y tiene más de 50 enmiendas. No contempla cosas muy importantes como la diversidad geográfica y demográfica de la provincia; es una ley que rige por igual a un municipio que tiene menos de 4 mil habitantes a aquellos municipios que tiene casi 2 millones”. Que, siendo Carmen de Patagones, la ciudad cabecera del Partido de Patagones, geográficamente la más austral de la Provincia de Buenos Aires, por lo tanto distinta a los demás Partidos de la Provincia. Que, formar parte de los debates y encuentros nos permitirá conocer y consensuar cuales son las cuestiones centrales a reformar; como así también poder plantear en particular los preceptos legales aplicables o no por parte de nuestra comuna. Que, con el objeto de lograr mayor participación, el Departamento Ejecutivo y el Honorable Concejo Deliberante debería trabajar en forma conjunta para la realización de dicho evento, invitando a los funcionarios municipales y dando amplia difusión. Que, será de gran importancia poder contar con la presencia de los Intendente, Concejales Municipales y Legisladores de la Sexta Sección Electoral. Por ello, el Bloque de Concejales de Unión

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Celeste y Blanco, elevan a consideración del Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de:
Resolución: Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal coordine con el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la realización de un Foro de debate en nuestra localidad, en el marco de la necesidad de reformar la Ley Orgánica de las Municipalidades vigente. Artículo 2º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que en forma conjunta con el Honorable Concejo Deliberante, elabore un programa organizacional para la realización del Foro. Artículo 3º: Invitase a participar de dicho Foro a los Intendentes; Concejales, Diputados Provinciales, Senadores Provinciales de la Sexta Sección Electoral. Artículo 4º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Devia. -----

DEVIA: Si, para pedir tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

DEVIA: Gracias. Con este proyecto que estoy presentando es un mero deseo y espero que me acompañen los Concejales, porque estos Foros ya se vienen realizando a través de Ministerio de Gobierno y de la ministra Cristina Álvarez Rodríguez, en distintas localidades de la Pcia. de Buenos Aires, como ya se hicieron en La Plata, Mar del Plata y en Lanús, no estoy segura si se pudieron realizar en Tandil y en Balcarce, porque estaban próximas y no sé si se pudieron realizar. Bueno la cuestión es poder contar con un espacio, acá en el Concejo Deliberante, y ver cuáles son los puntos que se están tratando y ver cuáles son los puntos en común con estas comunas o de estos 135 Municipios que nos nuclea a través de la Ley Orgánica, fundamental para el funcionamiento de las Municipalidades, y por lo menos tener un punto de vista de cuáles son los puntos que están exponiendo, la Ministra habla de que es, lo que todos sabemos, la Ley Orgánica de las Municipalidades, es una Ley desde 1958, que prácticamente está obsoleta acorde o no, después de las reformas de la Constitución Nacional y de la Provincia del 94. Y que no contempla otras cosas como el avance de la tecnología y poder tener, por ejemplo dentro del marco legal, la firma digital del intendente, para darle más celeridad a los trámites de parte de la Comuna, también fijar y ver cuáles son las pautas administrativas para rendir adelante del Tribunal de Cuentas de la Provincia. Todos estos puntos son los que se están debatiendo en otras provincias, consultas populares o ver la posibilidad de ver porque tenemos una Ley y ver porque el Municipio no poder dictarse su propia Carta Orgánica. Entonces Yo decía que era importante que desde el concejo nos apoyen para que podamos tener este Foro de debate acá, en Patagones. Dejo a consideración de los demás Concejales, y si no pido la aprobación del proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Punto 1.5. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-068HCD/12. Iniciado Bloque Eleva Proyecto de Resolución solicitando acompañar la decisión política de retomar la autonomía de los recursos hidrocarburíferos, a través de la expropiación del 51% de las acciones de la empresa YPF. Visto: El proyecto de Ley elevado por la Presidenta Cristina Fernández a las cámaras de Senadores y Diputados de la Nación, que declara de interés público nacional y como objetivo prioritario de la REPÚBLICA ARGENTINA el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos, así como la explotación, industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos y, Considerando: Que, el proyecto de ley tiene como fin garantizar el desarrollo económico con equidad social, la creación de empleo, el incremento de la competitividad de los diversos sectores económicos y el crecimiento equitativo y sustentable de las provincias y regiones. Que, las acciones sujetas a expropiación de la empresa YPF Sociedad Anónima quedarán distribuidas del siguiente modo: el cincuenta y un por ciento (51%) pertenecerá al Estado Nacional y el cuarenta y nueve por ciento (49%) restante se distribuirá entre las provincias integrantes de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos. Que, la decisión histórica de la Presidenta de la República Argentina Cristina Fernández de Kirchner define claramente una política pública de soberanía de los recursos hidrocarburíferos. Que, constituye una medida fundamental para la autonomía y forma parte de una serie de decisiones trascendentales e históricas que se han dado en los últimos años en nuestro país. Que, da cuenta del rumbo que nuestro país está tomando en relación a políticas públicas

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



transformadoras. Que, la empresa YPF fue modelo para la creación de otras petroleras latinoamericanas y símbolo de la clase trabajadora. Que, este hecho marca una fuerte política y decisión en pos del crecimiento y desarrollo de nuestro país. Por ello, los integrantes del bloque Frente para la Victoria, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución: Artículo 1º: Acompañar la decisión política de retomar la autonomía de los recursos hidrocarburíferos, a través de la expropiación del 51% de las acciones de la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales- YPF. Artículo 2º: Adherir, en todos sus términos, al proyecto de Ley que declara de interés público nacional los recursos hidrocarburíferos. ARTÍCULO 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Para pedir tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Bueno, principalmente la presentación de este proyecto de Resolución, como dice en los articulados, tiene el objetivo de acompañar esta decisión histórica que ha tomado la Presidente Cristina Fernández y un hecho que va a quedar en la historia de todos los argentinos, como lo fue también su privatización, en su momento, en década de los 90, donde varios países sudamericanos, se instauraban políticas neoliberales de privatización y en Argentina tuvimos también este modelo neoliberal de privatización de empresas y también la privatización de YPF y bueno, configuro junto a otras privatizaciones que mucha gente quedará sin trabajo y además que las acciones pasaran a pertenecer a otras multinacionales. Por eso como bloque del Frente para la Victoria, consideramos importantísima la decisión de que tendrá tratamiento en Diputados entre hoy , mañana y bueno desde el Concejo Deliberante voy a pedir el acompañamiento, es decir lo voy a poner a consideración y si no pongo el proyecto de resolución a consideración del resto de los Concejales y pido su aprobación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. En virtud de que el Concejal Saldaña trae a colación este tema del que tanto se ha hablado en estos últimos días vía proyecto de Resolución me voy a tomar de hablar 5 minutos desde esta banca y leer algunas consideraciones que reflejan mi modo de pensar al respecto. Modo de pensar que puedo decir que pienso libremente, que actúo sin presiones, pero si con la responsabilidad que me cabe por ocupar esta banca por la gente que piensa como Yo, no? Mis disculpas por la garganta. Siempre trato de hacer mi trabajo sin descalificar a otro y escuchando porque creo que es eso lo que necesitamos hacer en política, pero no por eso voy a dejar de expresar lo que pienso y de que mi pensamiento y mi conducta sean coherentes entre si. En realidad este proyecto de Ley del que habla la Resolución, Señora Presidente, para Mí viene disfrazado de cierta trampa ideológica y porque digo esto, porque me pregunto Yo y le pregunto a todos ¿quién de todos los que estamos aquí y de la ciudadanía en general con un poco de sentido común puede oponerse a la recuperación de los recursos que son estratégicos para el Estado Nacional? Y que estén estos recursos bajo la explotación bajo la órbita del Estado, pero creo Yo que si este hecho junto a una gesta patriótica como se nos presentó o como un hecho histórico, porque declarar la expropiación o el 51% de las acciones de YPF, para Mí no es más ni menos que el reconocimiento del fracaso de la política energética llevado a cabo por este gobierno y por algún otro anterior también, creo que de nada sirve expropiar si no se cambia ese rumbo y si no se crea una Ley de Hidrocarburos seria que nos permita hacer otra política en ese sentido y que nos permita un desarrollo sustentable, esto que cito, el autoabastecimiento de desarrollo industrial, el desarrollo económico sustentable para la Nación se cita en el primer artículo de este proyecto de Ley, creo que comparto todo eso, pero este autoabastecimiento del que hoy hablamos tanto, hace poco menos de dos años, el mismísimo Secretario de Energía, el Señor Cameron decía que no era tan importante y eso hace que hoy tengamos que estar importando gas y pagando altísimos costos, todos, por ello, más puntos me generan dudas de este proyecto de Ley. Creo que es el artículo 4to.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Donde se crea el Consejo Federal de Hidrocarburos y no por el Consejo Federal General de Hidrocarburos en sí, donde está representada la Nación y las provincias q serían las dueñas del 51% de las acciones, sino porque está integrada por el Ministerio de Economía, en la figura porque allí no se nombran, lo dijo la Presidente, en la figura del Vice-Ministro de Economía, que fue uno de los que llevo adelante, la política de estatización de aerolíneas, con el enorme déficit que aerolíneas presenta. El Ministerio de Planificación, con otros y el Ministro De Vido a la cabeza, quien no supo controlar durante todos estos años la política de desinversión y vastación de YPF, a Mi forma de ver, el responsable máximo de su fracaso. Estos son algunos de los puntos por nombrar que me generan dudas respecto de la implementación de este proyecto de Ley. Es muy cierto que parte de la soberanía de un Estado incluye la potestad de llevar adelante cosas como esta por parte del Gobierno, el problema no es el objetivo, ósea no es la estatización de los recursos estratégicos, el problema son las formas, Señora Presidente, el estado debe dar a sus ciudadanos muestra de transparencia en su administración y de permitir ser controlados y esta decisión tan importante no debe tomarse unilateralmente, sin consultas, sin información, sin consenso, porque si no vamos a terminar viviendo el mismo procesos que el de YPF por falta de previsión y control. Vuelvo a lo mismo para Mi el axioma de que el fin justifica los medios, Señora Presidente, deberíamos de aplicarlo un poco menos en política y respetar un poco más las instituciones, hoy en nombre de la ideología la verdad reemplaza la verdad y creo por mi pequeña parte al menos que debo ser más responsable que pueda, en este tema, creo al menos que el gobierno necesita más prudencia a la hora de encarar este tema, porque es una mentira a mi modo de ver que se pueda resolver en 10 días, una expropiación, una situación que llevo más de 20 años llegar. No voy a volver a pasar factura, sobre quien acompañó las privatizaciones en los 90, todos los sabemos, pero tampoco necesito invocar a la Patria y levantar ciertas banderas para tener responsabilidad en las decisiones y con mi trabajo, tratando de mantener la coherencia, el compromiso y el pensamiento de quienes me han puesto hoy en esta banca y la independencia que tengo por suerte y la libertad de tomar decisiones, fundamento así mi abstención en este proyecto de resolución, porque no puedo por un lado negar lo que siempre pensé y lo que seguiré pensando y que es que el estado debe tener poder de manejo de los recursos estratégicos, que es lo que se cita en este primer artículo de este proyecto de resolución, pero por otro lado tampoco puedo validar con mi voto un proyecto de Ley que como bien fundamente, tengo serias dudas y que para Mi es un cheque en blanco para el gobierno, y que el control de todo el proceso y el posterior funcionamiento de un recurso tan importante vuelva a estar a cargo de los mismos funcionarios que no supieron o que no quisieron que el país fuera sustentable en materia energética y miraban para otro lado mientras se producía el vaciamiento de la empresa más importante del país. Por eso dije en un principio que para Mí una especie de trampa ideológica, porque todos coincidimos en que los recursos deben estar en manos del estado como lo cita el primer artículo, pero no coincidimos en las formas en que esto puede llevarse a cabo o al menos tenemos muchas dudas como lo dice el segundo artículo, esto no permite estar ni a favor ni en contra del proyecto y por eso fundamente de esta manera mi abstención. Gracias. -----

PRESIDENTE: Si. Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Gracias. Después de haber escuchado al autor del proyecto, la verdad que no quería volver a los años 90, cuando él dice esto va a quedar en la historia, no nos olvidemos que la privatización, la Señora Presidente lo votó eh! Y hoy volvemos a la estatización. Lógico que cualquiera, como dijo la Concejal Stella Fibiger, cualquier ciudadano quiere que quede el 50% para el Estado, pero el primer punto de análisis, sobre la expropiación de YPF, tiene que ver con la seriedad de cómo se ha tomado la medida, la situación de YPF no era desconocida por el Gobierno, teniendo un representante meritorio, ello hubiera bastado para cumplir con los objetivos que recién hoy se propone el Gobierno, la continuidad de la empresa, la preservación de sus activos, el abastecimiento, sin necesidad de recurrir a una intervención y es que siente un grave precedente para la libertad de derechos de ciudadanos

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



y extranjeros, al no estar determinada por orden judicial. Ahora tenemos que decir que nada de lo que pasó fue ajeno al Gobierno, tenían sentado en el directorio de la empresa, un funcionario, con oficinas en el edificio de YPF, que firmo cada una de la resoluciones, los balances y las distribuciones de dividendos que hizo YPF. Es correcto que el estado nacional nacionalice YPF, una empresa de iniciativa constante y brutal para el crecimiento de los argentinos, lo que no estamos de acuerdo es con el escaso tiempo que el gobierno kirchnerista adopte, implemente, algunas reformas claves, eso da cuenta de la profunda ausencia de políticas a largo plazo, sin antes revisar con funcionarios de su propio gobierno, esto implicaría si abalamos esto convalidar sus responsabilidades políticas, administrativas y probablemente penales en la pérdida del autoabastecimiento energético nacional y vaciamiento de YPF, culpar a la gestión de REPSOL en YPF por la crisis petrolera de toda nuestra historia es una simplificación tramposa. YPF representa solo el 30% de la producción de gas en el país y además de las 14 empresas que lideran las producciones del país, 9 entre ellas PETROBRAS, CHEVRON, DEPETROL, tuvieron problemas superiores o comparables a las de YPF. Mediante los congelamientos tarifarios, combinados con fuertes aumentos en los costos o fuertes regulaciones, se asfixio desde el gobierno, para obligar a sus dueños o concesionarios a ceder una parte o la totalidad de las empresas a un socio a fin al partido gobernante o al propio Estado. Ocurrió con Aerolíneas Argentinas y ahora con YPF. No se puede seguir teniendo 14.000.000 de dólares de importaciones de petróleo o gas, esta urgencia de caja es lo que hace reaccionar, invertir, demoliendo la empresa que definitivamente tiene que volver a las manos del estado, pero términos constitucionales y dentro de Ley, no en términos inconstitucionales y fuera de la ley como propone el Poder Ejecutivo, la consecuencia fue más difícil, cualquier empresa petrolera de envergadura debe reinvertir gran parte de ganancias para mantener un eleva nivel de reservas y de producción, el Gobierno lejos de privilegiar un proyecto productivo en materia energética a puesto por encima todo un proyecto de poder. Nuestro temor de que la marca petrolera tenga ahora un resultado, parecido en las formas pero mucho más grave que Aerolíneas Argentinas, empresa que es un 5% de lo que es YPF. Pasamos de ser un país que le sobra el gas y el petróleo a ser un país que importa combustible, esto es un fracaso a la política energética del oficialismo, con el proyecto del ejecutivo YPF queda descontrolada. Y por último para el autor del proyecto si es que ha leído la Ley, nos proponemos que participen todas las provincias, porque en el artículo 7 de la Ley... En el artículo 8, perdón dice: las acciones sujetas a expropiación de la Empresa YPF S.A. quedaran distribuidos de la siguiente manera: el 51 % pertenecerá al Estado Nacional y el 49 % restante se distribuirá entre las Provincias integrantes de la Federación General de Estados de Hidrocarburos. Nosotros queremos que participen todas las Provincias, no solamente las petroleras y entre ellas la Provincia de Buenos Aires porque si no habría una gran inequidad si no estuviera la Provincia de Buenos Aires incluida porque del 49 % de las acciones se reparten entre las 10 Provincias Petroleras, nada más y la provincia de Buenos Aires el 56% del combustible que se produce en las Provincias Petroleras se refina en nuestra Provincia, en Berisso, en Ensenada, en Avellaneda y en Bahía Blanca. Así que señora Presidenta, nosotros no vamos a acompañar el artículo segundo, dentro del Proyecto el primer artículo, si lo vamos a acompañar pero el segundo artículo de ninguna manera lo vamos a acompañar de la forma que está dada.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedrés.-----
CEDRES: Gracias señora Presidente, si no es mucho lo que puedo agregar ya que hemos encontrado un panorama bastante amplio en las palabras de los Concejales Zara y Fibiger , pero si puedo comentar , no es cierto que diríamos o repetir lo ellos dijeron ; es cierto no creo que haya ningún Argentino que no esté de acuerdo con que los hidrocarburos deben ser explotados por la Argentina y que YPF debe ser una Empresa Argentina, creo que en eso estamos totalmente de acuerdo y la Unión Cívica Radical con más razón porque históricamente estuvo en contra de la Privatización que hizo el Partido justicialista en la década del 90 y además es una Empresa fundada en un Gobierno Militar pero forma parte de nuestra forma de pensar en lo que significa la estrategia que debe tener la Argentina con

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



respecto a este recurso que es tan importante para el mundo por lo tanto nosotros estamos de acuerdo en que YPF sea Argentina y que tenga la capacidad que tiene las grandes Empresas Petroleras del mundo. En lo que no estamos de acuerdo es que cuando suceden este tipo de cosas nunca existe ningún culpable, es decir, no hay un responsable que responda porque motivos se han ido tanto miles de millones de dólares desde el año 1994 hasta la fecha de la Argentina, no hay un responsable que nos explique porque motivos los usuarios hoy tiene que pagar los fidecomiso en su boleta de gas y hacerse cargo del gasto que significa la importación de gas o de combustible que tiene que venir a la Argentina porque hemos perdido la capacidad de auto abastecernos que era un objetivo primordial de la Argentina que lo había alcanzado, no tenemos un responsable que nos explique porque motivo falta el combustible en la Argentina porque la Empresa debería haber seguido creciendo al ritmo que necesita nuestro crecimiento como país y además seguir el ritmo de otras Empresas que no están muy lejos como Petrobras por ejemplo, no tenemos un responsable que nos explique porque YPF, hoy cuesta 12 mil, dicen 14 mil millones mientras que Petrobras cuesta 280.000 mil millones es decir, son muy pocas las respuestas y ante este tipo de acciones impulsivas o compulsivas digamos como Concejales y como ciudadano, este tipo de acciones, la verdad, no me aseguran que el futuro de la Argentina con este tipo de acciones, se resuelvan estos tipos de problemas; sabemos que la Empresa YPF ha gastado el 50% de la capacidad de reserva de la Argentina, sabemos que no tienen la capacidad de reinversión por lo tanto la Argentina al hacerse cargo de la Empresa va a tener que reinvertir, muchísimo o todavía mucho más de lo que se ha ido de la Argentina, por lo tanto son medidas que digamos, necesitan muchos años y además de eso muchísimos años de eficiencia y de eficacia en una Empresa como YPF, por lo tanto las dudas son muchísimas. Creo que nosotros tenemos necesidades básicas que son muchos más importantes y que podríamos haber resuelto el problema energético tal vez de alguna otra manera y haber resuelto otros problemas que nos aquejan en cuanto a la economía para no tener que tomar este tipo de medidas inconsultas y que nos pueden arrastrar a mayores problemas. Estamos de acuerdo en la recuperación de la Empresa, lo que sí, mi intención es abstenerme por los motivos que comente, es decir, yo celebro que la Argentina haya recuperado digamos el petróleo pero tengo serias dudas de que esto no agrave nuestra economía y nos traiga mayores problemas, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Si voy a hacer breve para no extender mas el tema. Aquí se está hablando de varias cositas como formas y seriedades. Yo, creo que tenemos que ser consientes que el mundo nos está mirando, está mirando la Argentina y expropiar una Empresa Multinacional no es poco y hay que hacerlo con mucho cuidado. Cuando se decide expropiar una Empresa hay que tener motivos por el cual se puede hacer y los motivos han sido todo lo ustedes han relatado. Nosotros si somos serios tenemos que tener pruebas para poder hacer seriamente la Expropiación, eso solamente quería decir y otra cosa, hay otros Gobiernos que han tenido la oportunidad para hacer las expropiaciones o para defender la Soberanía en este caso Hidrocarburica, el tema es que hay que tener coraje para hacerlo y muchos otros gobiernos que no lo han tenido, nada mas gracias.-----

PRESIDENTE: Ponemos en consideración el Proyecto de Resolución, perdón usted propuso votar un articulo. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si señora Presidenta, el primer artículo nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Siempre y cuando se corrigiera el primer artículo porque no entra la Provincia de Buenos Aires dentro del Proyecto Nacional dentro del proyecto que presento la Presidenta.---

PRESIDENTE: Por eso, pregunto ¿Cuál es su propuesta? La UCR y la Unión Vecinal están hablando que se van a abstener. Pregunto ¿cual es la propuesta del Bloque suyo?-----

ZARA: Nosotros votaríamos el artículo primero.-----

PRESIDENTE: ¿Concejal Saldaña? Cuarto intermedio, lo ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----
 SALDAÑA: Si gracias Presidenta, para poner a consideración el artículo 1º, quitando el artículo 2º, del Proyecto de Resolución.-----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración, tiene la palabra el Concejal Cedres.-----
 CEDRES: Gracias señora Presidente, nosotros habíamos anunciado que nos íbamos a abstener pero si realmente se saca el artículo 2º, estaríamos de acuerdo con el artículo 1º.----
 PRESIDENTE: Ponemos entonces, a consideración el proyecto de Resolución con el artículo 1º. Ponemos a consideración. Aprobado por mayoría. Continuamos con el Orden nº 2, expedientes con despachos de Comisión.-----
 SECRETARIA: Comisión de Tierras y Obras Publicas.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Teruel. -----
 TERUEL: Si el resto de los Concejales está de acuerdo, quisiéramos pasar en bloque los expedientes que están en el Ejecutivo y los expedientes que van a archivo.-----
 PRESIDENTE: Ponemos a consideración el pase en Bloque de los expedientes que van al archivo y al Ejecutivo. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Teruel.-----
 TERUEL: Nombraríamos el numero de Orden y que por Secretaria se de lectura al expediente y extracto. Expediente que van al Ejecutivo Comisión de Tierras y Obras Publicas numero de Orden 2.4 y 2.5. Comisión de Hacienda y Presupuesto: 2.12. Comisión de Asuntos Varios: 2.18, 2.19, 2.20, estos expedientes pasan al Ejecutivo. Expedientes que pasan al archivo Nº de orden: Comisión de Tierras y Obras Publicas: 2.6, 2.7. Comisión de Hacienda y Presupuesto: 2.13, 2.14, 2.15 y 2.16. Comisión de Seguridad, Higiene y medio Ambiente: 2.22 y 2.23.-----
 PRESIDENTE: Por Secretaria se dará lectura al número de expediente, iniciado y extracto.---
 SECRETARIA: Expediente 4084-033HCD/12. Iniciado Concejal Municipal Stella M. Fibiger Eleva proyecto de Ordenanza creando el Banco de Tierras de la Municipalidad de Patagones. Pase al Departamento Ejecutivo. Expediente 4084-1455HCD/11. Iniciado por Vecinos usuarios de caminos viales Manifiestan inquietud por estado del camino vial tramo J.B. Casás - Los Pocitos. Pase al Departamento Ejecutivo.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----
 ZARA: Si señora Presidenta, con respecto a este expediente es más que nada que los vecinos habían solicitado que se acomode el camino y vino información de Obras Publicas, en el cual se estaba pasando la motoniveladora en ese camino. El otro inconveniente por eso lo cambiamos es porque hay un tramo sobre la costanera, ingresando desde Stroeder hacia los Pocitos donde hace años que se viene inundando la calle entonces, solicitamos que no solamente se pase la motoniveladora sino que se rellene el camino porque cuando hay grandes crecidas queda todo inundado y el otro ingreso que viene por la Iglesia costeando el alumbrado público también hay un bajo, un salitral donde también cuando llueve en abundancia, ese bajo se llena con lo cual cuando se dan estas dos situaciones y muchas veces se producen al mismo tiempo ; quedan sin poder salir los habitantes de la localidad generando el mismo inconveniente. Por eso solicitamos que a obras publicas que vean la posibilidad de llenar esos dos tramos.-----
 PRESIDENTE: Disculpe, consulto ¿esto que usted está manifestando obra en el expediente?
 ZARA: Esto obra en el expediente, era solamente para aclarar.-----
 PRESIDENTE: Muy bien, continuamos.-----
 SECRETARIA: Expediente 4084-2507/10. Iniciado por Spampinato, María Mercedes Solicita eximición del pago de las Obras por iluminación, Cordon Cuneta y Pavimento. Pase al Ejecutivo Comisión Asuntos Varios. Expediente 4084-288HCD/08. Iniciado por Bloque UCR- Raúl Rosenberg Eleva Proyecto de Comunicación, solicitando al Departamento Ejecutivo implemente las acciones pertinentes, a los efectos de proveer de agua para riego en Los Pocitos. Pase al Ejecutivo. Expediente 4084-1370HCD/11. Iniciado por Bloque Unión Celeste y Blanco Eleva proyecto de Ordenanza estableciendo los días 23 y 24 de Junio Asueto en la Administración Pública Municipal para los descendientes de Pueblos Originarios, con motivo del Año Nuevo Mapuche. Pase al Departamento Ejecutivo. Expediente 4084-1466HCD/11.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



Iniciado por Bloque Unión Celeste y Blanco - Zara José y Devia Mónica. Solicitan se gestione la provisión de baños químicos en la zona balnearia de la Costanera, en la primer bajada, de C. de Patagones. pase al Departamento Ejecutivo. Expedientes con pase a archivo. Expediente 4084-09HCD/12. Iniciado por Intendente Municipal.- Eleva nota sobre solicitud de espacio público frente a comercio "Pizzería Alquimia" de la Sra. Alejandra Arzan. Resolución –Archivo. Expediente 4084-06HCD/12. Iniciado por Gusmeroli, Mónica Solicita intervención del HCD para la obtención de una vivienda. Resolución-Archivo. Expediente 4084-1438HCD/11. Iniciado por Bloque Frente Justicialista para la Victoria Eleva proyecto de Ordenanza estableciendo en \$0,37, el valor de la ficha para el servicio de taxi. Resolución archivo. Expediente 4084-331HCD/08. Iniciado por Luis Alberto Kuen Eleva Proyecto de Ordenanza ref. Creación Partida Presupuestaria para pasajes Estudiantiles. Resolución Archivo. Expediente 4084-20HCD/05. Iniciado por Omar Fabbi y Selva Reballatti Eleva oferta de su casa para ser utilizada por la Municipalidad con un fin social y en retribución saldar la deuda con el Municipio en concepto de tasas. Resolución Archivo. Expediente 4084-907HCD/10. Iniciado por Acuerdo Cívico y Social Eleva proyecto de Resolución solicitando se otorgue un subsidio a la Cooperativa de Provisión de agua corriente, gas, cloacas, servicios Sociales y consumo Ltda. de Bahía San Blas. Resolución Archivo. Expediente 4084-779HCD/09. Iniciado por Bloque Unión Pro Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo comience una campaña de concientización por el tema de la basura en la costanera. Resolución- Archivo. Expediente 4084-1110HCD/10. Iniciado por Bloque Unión Pro. Concejales Daniel Artiles.- E/ Proyecto de Ordenanza prohibiendo en todo el Partido de Patagones el uso de bolsas de Polietileno. Resolución –Archivo.-----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración la aprobación de los expedientes con pase al Ejecutivo y al Archivo. Aprobado por unanimidad. Continuamos con el Orden 2.1.-----

SECRETARIA: Expediente 5854-489789-8/09. Iniciado por Dirección General de Escuelas Aceptación de donación municipal de un inmueble destinado al funcionamiento E.E.P. n° 14 a crear. Ordenanza. VISTO: Lo actuado en el Expediente 5854-489789-8 2009, y

CONSIDERANDO: Que, por el mismo se tramita la donación a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, de un inmueble destinado al funcionamiento de la Escuela N° 14 y la Escuela de Educación Secundaria a crear en Carmen de Patagones. Que, a fs. 2 del citado expediente obra la Nota N° 218/09 del Municipio de Patagones, en la que el Sr. Intendente Municipal manifiesta la intención de donación. Que, de fs. 3 a 29 se anexa documentación probatoria de la titularidad del inmueble por parte del Municipio, situación acreditada por los Organismos Provinciales pertinentes. Que, a fs. 37, la –Subsecretaria de Educación de la Provincia manifiesta criterio favorable para la aceptación de la donación Municipal. Que, a fs. 39 vuelta. El Sr. Intendente Municipal ordena la confección de la norma legal pertinente de donación. Que, corresponde el Honorable Concejo Deliberante realizar donaciones y legados. POR todo ELLO, EL Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: O R D E N A N Z A. Artículo 1º: Dónese a la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires el inmueble identificado catastralmente como: Circ. I, Sec. D, Qta. 64, Manz.64 d, Parcelas. 2ª, 2b, 3ª, 3b, 4ª, 4b, 5ª y fracción de calle no abierta desafectada por Ordenanza N° 177/07 y Decreto Promulgatorio N° 2752/07 e inscripto su dominio en el Folio N° 39.769/serie B/1905, el que será destinado al funcionamiento de la Escuela de Educación Primaria N° 14 y Escuela de Educación Secundaria a crear. ARTICULO 2º: De forma. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 40, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden N°2.2.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-063HCD/12. Iniciado por Intendente Municipal Eleva nota del Director del Área de la Juventud, solicitando autorización para uso de espacio público y

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



corte de calles para Competencia de Ciclismo Convencional. DESPACHO DE COMISIÓN. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el siguiente Proyecto. VISTO: El expediente N° 4084-063HCD/12, y. CONSIDERANDO: Que, a fojas 1 obra nota elevada por el Director del Área de La Juventud, Lucio Gálatro solicitando corte calles Juan de La Piedra entre Santa Fé y Garibaldi, para el día domingo 6 de Mayo del corriente desde las 13 hs. A 18.30 hs con motivo de organizar una competencia de ciclismo. Que, dicha actividad está organizada en conjunto con la Dirección de Deportes y un grupo de ciclistas de Carmen de Patagones y Viedma. Que, se deberán tomar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes al evento precedentemente mencionado. Que, corresponde dictar el instrumento administrativo correspondiente. Por Ello, Los Integrantes De La Comisión De Tierras Y Obras Públicas Del Honorable Concejo Deliberante, Eleva A Consideración Del Cuerpo, El Siguiete Proyecto De: O R D E N A N Z A. Artículo 1º: Autorizase a la Dirección del Área de La Juventud a realizar corte de calles Juan De La Piedra entre Santa Fe y Garibaldi, para el día 6 de mayo del corriente entre las 13 hs a 18.30 hs, con motivo de realizar una competencia de Ciclismo Convencional. ARTÍCULO 2º: Se deberán tomar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público para proteger la integridad moral y física de los concurrentes. ARTICULO 3º: De forma.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Orden nº 2.8. Perdón 2.3.-----
SECRETARIA: ORDEN 2.3. Expediente 4084-2737/12. Iniciado por S.O.Y.S. P.- Eleva Proyecto de Ampliación Urbana oeste de Carmen de Patagones. VISTO: El Proyecto de Ampliación Urbana Oeste, sobre el macizo costero que importa a las quintas 110 – 115 – 116, parcela 1 – 120 Fracción I, Parcela 1 y 2 – Quinta 120 Fracción II, Parcela 1 y 121 Fracción IV, Parcela 1a, y. CONSIDERANDO: Que, la ampliación propuesta coincide con uno de los ejes de crecimiento establecido para la ciudad. Que, por Ordenanza N° 935 y su Decreto Municipal aprobatorio se desafecta del Área Complementaria, de la ciudad de Carmen de Patagones, las quintas 110 – 115 – 116, parcela 1 – 120 Fracción I, parcela 1 y 2 – Quinta 120 Fracción II, parcela 1 – 121 fracción IV – parcela 1a. Que, por un error involuntario se obvió en el Artículo segundo de la misma, mencionar la aprobación de los planos correspondientes. POR todo ELLO, EL Intendente Municipal del Partido de Patagones ,eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: O R D E N A N Z A. ARTICULO 1º: Modifíquese el Artículo 2º de la Ordenanza N° 935, el que quedara redactado de la siguiente manera:“ARTICULO 2º: El sector denominado en el artículo 1º pasará a integrar la planta urbana, con la designación de Zonas, Usos e Indicadores según Gráfico, Planilla y Planos adjuntos, que forman parte de la presente.” ARTICULO 2º: De forma. DESPACHO DE COMISIÓN. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 69, en un todo de acuerdo con su articulado.-----
PRESIDENTE: Cuarto intermedio solicitado por el Concejel Merlo Ezcurra. Lo ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad.-----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejel Mónica Devia. -----
DEVIA: Si gracias señora Presidente, después del cuarto intermedio que solicito merlo Ezcurra y dado que yo también había visto el expediente tal como dice el artículo primero, que dice según gráficos , planillas y planos adjuntos, yo quisiera que si se pudiera establecer en esta Sesión, en que fojas estarían porque no está a continuación de la Ordenanza sino que figura en fojas anteriores a la Ordenanza los planos y las planillas entonces ya que estamos aprobando o estamos a punto de aprobar el proyecto de Ordenanza que figure en que fojas se encuentran los gráficos y los planos que se adjuntan a la presente, nada más.---
PRESIDENTE: Dice planos adjuntos, y estamos aprobando los planos, lo demás ya está aprobado.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



DEVIA: estamos con un proyecto de Ordenanza modificando el artículo 2º, entonces debe para mí, debería existir en que fojas figura.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, lo ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad.---

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión ponemos a consideración entonces el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-908HCD/10. Iniciado por Presidente HCD Eleva proyecto de Ordenanza reglamentando venta de combustibles (naftas) a menores de 18 años. Ordenanza.-----

SECRETARIA: VISTO: La necesidad de establecer medidas relativas a la utilización de combustibles (naftas), que son utilizadas como sustancias psicoactivas, a fin de evitar su consumo como alucinógeno, a menores de 18 años, y; CONSIDERANDO: Que, la venta y/o entrega a menores de 18 años de edad de éstos combustibles (naftas) debería ser prohibida en todo el distrito de Patagones, en virtud de que composición química contiene tolueno en niveles que puede producir por su inhalación, efectos aditivos, lo que conlleva en un corto plazo a una afección neuronal que produce daños irreparables. Que, estos solventes como droga de abuso se caracterizan por su uso temprano en niños y frecuentemente, a estas sustancias se suelen incorporar posteriormente otras drogas como la marihuana o la cocaína. Que, a los fines de evitar la proliferación del consumo, resulta necesario el dictado de legislación que establezca normas precisas respecto de la comercialización del producto y su expendio a menores de edad. POR ELLO, EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY; ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Establézcase que a partir de la promulgación de la presente norma las Estaciones de Servicio y demás establecimientos que comercialicen la venta de combustibles (NAFTA) deberán exhibir en lugares visibles del interior del local, vidrieras y surtidores letreros de no menos de treinta (30) cm. de cada lado que digan: "Prohibido el expendio de nafta fraccionada a menores de 18 años". ARTICULO 2º: Det erminase que para aquellos casos de menores que exhiban carnet de conducir para motos o vehículos y que pretendan adquirir naftas, deberán ser provistas únicamente en los tanques acondicionados a tal fin en los vehículos mencionados. ARTICULO 3º: Establézcase que aquellos responsables, propietarios, gerentes o encargados que no den cumplimiento a los dispuesto en los artículos 1º y 2º, serán sancionados con multas que irían de diez (10) y hasta quinientos (500) módulos, en caso de reincidencia se duplicarán dichos valores y como accesoria la clausura del local. ARTICULO 4º: Anexase la presente norma a l Código Contravencional – Ordenanza Municipal N° 110/92. ARTICULO 5º: De Forma. Despach o de Comisión de Asuntos Legales. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 1 y 2, en un todo de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.9. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 4276/12; Iniciado por el Intendente Municipal. Contrato de Comodato uso de alcoholímetros e/ Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Municipalidad de Patagones. VISTO: El Contrato de Comodato Uso de Alcoholímetros suscripto entre La Municipalidad de Patagones y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, y; CONSIDERANDO: Que, por el mismo la Agencia suministrará en calidad de comodato un (1) alcoholímetro, marca Drager, modelo Alcotesta 7410 Plus Serie ARAF-0227, junto con la impresora marca Drager- Modelo Mobile Printer serie ARAF – 5332. Que, el mismo será utilizado exclusivamente para efectuar controles preventivos masivos de alcoholemia en la vía pública por parte de la Comodataria. Que, el plazo de duración del presente será de tres meses, prorrogable automáticamente por uno o varios periodos y hasta tanto no sea denunciado por una de las partes. POR ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Apruébese el Contrato de Comodato Uso de un (1) Alcoholímetro suscripto entre La Municipalidad de Patagones y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, obrante en el Expediente N° 4084 – 4276/12. ARTICULO 2º: De Forma. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 8, en un todo de acuerdo con su articulado. PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.10. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 320/09. Obispado de Bahía Blanca. Solicita renovación de Comodato de vehículo destinado a tareas pastorales de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Stroeder. VISTO: El Convenio de Comodato suscripto entre la Municipalidad de Patagones y la PARROQUIA SAGRADO CORAZON DE JESÚS DE STROEDER - Obrante en Expediente N° 4084 – 320/09, y; CONSIDERANDO: Que, por el mismo La Municipalidad da en COMODATO a la Parroquia de Stroeder y éste acepta en tal carácter, en el estado en que se encuentra el vehículo de su propiedad: Marca PEUGEOT 504 – Tipo PICK UP – Modelo 1988 – Dominio WHC 187 – Motor RPA 325165 – Chasis RPA 325165. Que, el automotor cedido en Comodato será destinado a uso exclusivo de la Parroquia. Que, el término de duración del convenio será a partir del día 27 de Mayo del 2011 y hasta el 27 de Mayo del 2013. POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY; SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Apruébese el Convenio de Comodato suscripto entre la Municipalidad de Patagones y la PARROQUIA SAGRADO CORAZON DE JESÚS DE STROEDER – comodato de vehículo para uso de la Parroquia de Stroeder. ARTICULO 2º: De Forma. Despacho de Comisión. Los concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales del Honorable Concejo Deliberante, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas (13). --- PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.11. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 057HCD/12. Juan S. Bilos. Pte. Asoc. Coop. Campo Experimental. S/ Prorroga exención de pago Tasa Municipal. Los concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden: VISTO: La nota presentada por el señor Presidente de la Asociación Cooperadora Campo Experimental Patagones, Ing. Juan S. BILOS; obrante a fs 1 del expediente 4084- 57HCD/12, y; CONSIDERANDO: Que, el señor Juan S. BILOS, Presidente de la Asociación Cooperadora Campo Experimental, solicita mediante nota eximición de pago de Tasas por Marcas, Guías y Señales para el año 2012. Que, mediante la misma requiere la renovación anual para el período 2012, beneficio otorgado oportunamente y renovado año a año a esta Asociación Cooperadora de la Chacra Experimental de Patagones. Que, este Honorable Cuerpo viene eximiendo a la Asociación Cooperadora desde el año 1991 por la Tasa Municipal, enunciada anteriormente, de acuerdo a lo que establece la Ordenanza General de Eximiciones de Tasas e Impuestos Municipales N°105/06. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictar la Norma correspondiente. POR ELLO, LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Exímase de la Tasa Municipal por Marcas, Guías y Señales por el período 2012, a la Asociación Cooperadora Campo Experimental Patagones. ARTÍCULO 2º: Remítase copia de la presente, a la Entidad indicada en el artículo N 1º. ARTICULO 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. Aprobado por unanimidad. Orden 2.17. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 013HCD/12. Cooperativa Obrera Ltda. de Consumo y Vivienda. Eleva nota invitando a adherir a la Declaración de Las Naciones Unidas que

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



instituye al 2012, Año Internacional de las Cooperativas. Los Señores Concejales de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden: VISTO: El expediente 4084-013HCD/12, y; CONSIDERANDO: Que, mediante nota, la Cooperativa Obrera Ltda. de Consumo y Vivienda, invita a adherir a la Declaración de las Naciones Unidas que instituye al 2012 Año Internacional de las Cooperativas. Que, la Asamblea de las Naciones Unidas proclamó el 2012 como año Internacional de las Cooperativas por medio de su resolución A/RES 64/136 del 18 de diciembre de 2009. Que, al adoptar tal decisión, no hizo más que ratificar su reconocimiento al importante papel que desempeñan las Cooperativas en la vida económica, social y cultural de la Humanidad. Que, habida cuenta que en nuestra ciudad y su región de influencia existen una amplia gama de entidades que prestan distintos servicios a las comunidades, con significativos ejemplos de las virtudes enunciadas por las Naciones Unidas. Que, corresponde a este HCD otorgar su apoyo a través del dictado de la herramienta administrativa pertinente. POR ELLO, LOS CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISION DE ASUNTOS VARIOS, PONEN A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTICULO 1º: Adhiérase a la Declaración de las Naciones Unidas, al 2012 como Año Internacional de las Cooperativas. ARTICULO 2º: De forma. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. Orden 2.21.
SECRETARIA: 4084 – 3857/11. Intendente Municipal. Acta Acuerdo e/ el Ministerios de Asuntos Agrarios y la Municipalidad de Patagones – Asistencia y Cooperación Producción Porcinos. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio e Industria y Trabajo, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de VISTO; El expediente 4084 – 3857/11, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 06, obra Decreto Municipal Nº 021/12, Dictando Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, Aprobando Acta acuerdo y su Anexo Único firmada con el Ministerio de Asuntos Agrarios de la provincia de Buenos Aires, para la Asistencia y cooperación a los productores porcinos del Partido de Patagones. Que, el mencionado instrumento legal fue realizado durante el periodo extraordinario del cuerpo colegiado. Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictar en consecuencia la norma pertinente. POR ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS, AGROPECUARIOS, COMERCIO E INDUSTRIA Y TRABAJO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ELEVAN A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Apruébese el Decreto Municipal Nº 021/12, dictado Ad-Referéndum del Honorable, aprobando Acta acuerdo y su Anexo Único firmada con el Ministerio de Asuntos Agrarios de la provincia de Buenos Aires, para la Asistencia y cooperación a los productores porcinos del Partido de Patagones. ARTICULO 2º: De Forma. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Artiles. -----
ARTILES: Gracias señora Presidente. Me voy a referir a este expediente, -el 3857/11-, porque el otro día lo estuve mirando y me resulta preocupante porque no hace muchos días, vinieron aquí, representantes del Ministerio de Producción o del Ministerio de Asuntos Agrarios, algo por el estilo, donde venían a hacer el lanzamiento del Plan porcino y el resultante de esto es que busco información, voy a un funcionario de la Municipalidad donde me dice, que el día, si no me equivoco, 11 de abril, en la Escuela Spegazzini se iba a hacer el lanzamiento del Plan porcino, a la cual me dio todas las pautas a las que debía referirme, con el hecho de aquellos que quisieran acceder a este plan, se pudieran presentar. Lo que me llama la atención de todo esto, más allá de las fechas de iniciación del expediente, que fue el 23 de diciembre, el acta acuerdo fue el 5 de diciembre y a fojas 3, figura el listado de los supuestos o las personas que ya tienen este Plan, puedo estar equivocado señora Presidente pero me llama la atención en esto, porque si a mí me dicen que envíe gente porque está interesada sobre el tema para anotarse sobre el plan, cómo puede ser que en ese expediente, que ni siquiera fue llamado..., digamos, a quienes se lo dieron, se encuentra con un listado, no sé si es algo de 10 o 12 personas aproximadamente, que serían los primeros beneficiados sobre el plan porcino. Ahora lo traemos acá, al Concejo Deliberante

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



para que ese expediente se apruebe. Hay algo que me perdí de la película, señora Presidente, porque si el día 11 hacen el lanzamiento del plan porcino en Patagones y ya en diciembre del año pasado, ya tenemos la lista de los primeros beneficiarios de ese plan, me pregunto, para qué mandamos a la gente, sino tenemos nada para ofrecerles, más allá de la información y la posibilidad que de aquí en adelante puedan llegar a inscribirse y tengan la suerte de conseguir un plan. Por eso, señora Presidente, más allá de mi preocupación y que me parece que la apertura de inscripciones se debe haber dado sin ningún nombre dentro de ese expediente, creo que lo que se debiera de hacer, es volver a re inscribir,- y no dejo de lado a esas personas-, eso lo doy por hecho pero lo que me llama la atención es que esas personas ya estén incluidas en diciembre, cuando acá, hace un mes, aproximadamente, vinieron a hacer la propuesta, las autoridades de Ministerio. Por eso, señora Presidente, con relación a este tema y por toda la información que he podido recabar sobre este expediente, el Bloque Unión Celeste y Blanco se va a abstener de la votación de ese expediente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Para comentar un poco, no sé de qué plan está hablando el señor Concejal Artilles, lo que se está aprobando aquí es el programa de mejoramiento, informalización y fortalecimiento de la actividad porcina. Bueno, para comentar un poco, el 1º de diciembre del año pasado, se comunican desde el Ministerio de Asuntos Agrarios con la Municipalidad, para decir que el 5 de diciembre de ese mismo año, iban a estar aquí en Patagones para firmar éste acta acuerdo entre el Municipio y el Ministerio. Para todo esto, el Municipio tenía, que en 4 días, resolver la cuestión de los primeros beneficiarios de éste programa, que son los que figuran en el expediente a fojas 3. Desde la Municipalidad, a través del área de Desarrollo Económico, se convoca a través de las entidades rurales del Partido, para que se proponga, justamente a un productor que quiera acceder a estos módulos, dado que el tiempo..., acotado, 4 días, no permitió hacer una inscripción a gran escala. También se toma en cuenta, además de lo propuesto por las entidades agropecuarias, se toma en cuenta a quienes ya habían solicitado anteriormente, años anteriores, formar parte de algún programa de fortalecimiento de la actividad porcina. ---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: La verdad es que me sorprende que tengamos que estar armando..., convocar para que después pasen..., cuando fue la convocatoria? me parece que fue en diciembre y recién ahora se entregaron los cerdos, porque en ésta última fue cuando se entregaron los cerdos y esto se hizo en cuatro días. El Concejal Saldaña, me puede decir que cantidad de productores de porcinos tenemos en el Distrito de Patagones, porque me parece que optar por doce, qué relevamiento ha tomado el Municipio y después quedamos que nosotros acá...convalidar la Ordenanza, me parece que tendríamos que tener algún tipo de información. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: En 4 días, sí, efectivamente, se inscribieron y se propusieron a esos productores, pero en 150 días se hizo la entrega de los módulos porcinos, como lo dice el anexo único, en plazos de 150 días corridos a contar desde el 5 de diciembre de 2011, por lo cual se hizo efectivo hace pocos días. Además, se llamo a inscripción a todos los productores en poder acceder a este programa que además, en el Acta, en el convenio, figura que es un rotatorio, o sea que los productores, van a tener que devolver, según lo estipula este convenio, para luego seguir beneficiando a más productores porcinos, además se abrió ese mismo día y sigue abierto en Desarrollo Económico, a aquellos interesados productores porcinos para la actividad, en obtener dentro de este programa u otros que surjan desde Provincia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artilles. -----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Creo que la respuesta que me está dando el Concejal Saldaña, está bueno porque tiene en claro cosas que por ahí uno desconocía, pero sé me preocupa a mí y no entiendo, no entiendo por más que me den explicaciones, que en 4 días tuvieron que armar una lista y demás, lo que no entiendo es porque, se buscaron a esas personas, porque no se hizo la apertura o se ha hecho a partir de ahora, de aquellos que

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



sabemos que en Patagones porque nosotros tuvimos la suerte de poder mandar a 3 o 4 personas interesadas sobre este tema y que obviamente, no pudieron llegar a obtener este plan. Entonces, mi preocupación es, las personas que están ahí, pero no por los nombres, porque no conozco a nadie, pero sí, obviamente, que hayan tenido que poner a alguien determinado para que se le dé ese plan, eso me parece que no es así, creo que esos planes, debieran tener, cada productor o quien trabaje el tema porcino, debiera tener la oportunidad de poder acercarse a ver si podía ser factible este tema, de llegar a tener este plan. Por eso digo, me parece... voy a utilizar la suspicacia pero me parece que esto es bastante...es hilar muy fino, en poner un listado porque en 4 días tenemos que armar una lista, no me convence señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría. Tres abstenciones del Bloque Unión Celeste y Blanco. Pasamos a la correspondencia recibida, tenemos una nota ingresada y un cambio de horario de un acto. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 18 de Abril de 2012. Comunicado de Prensa. A la opinión pública. El pasado 2 de Abril de 2012, en el acto llevado a cabo en la Plazoleta que recuerda a los caídos en Malvinas en Carmen de Patagones, ocurrió un hecho desagradable para los soldados continentales que estuvimos bajo bandera durante la guerra de Malvinas, también para las autoridades del Honorable Concejo Deliberante de Patagones y para la comunidad toda. En dicho acto se le da la palabra al Sr. Dario Roth, Presidente de la Asociación de veteranos de Malvinas de Patagones, al cual en vez de brindar un homenaje a los caídos en Malvinas, (que para eso se organiza dicho acto), se dedica a difamar el reclamo de veteranos continentales y agraviar a las autoridades del Honorable Concejo Deliberante de Patagones y como representantes del pueblo que son a la comunidad toda. A fines del año 2008, el Sr. Héctor Campos, presenta al Concejo Deliberante de Patagones, un proyecto para declarar el Reconocimiento Histórico y Moral para todos, los soldados conscriptos que estuvieron bajo bandera desde el 02 de abril de 1982 hasta el 14 de junio de 1982 el día que finalizó la Guerra de Malvinas, cumpliendo con el servicio militar obligatorio. El mismo se trató en comisión de Asuntos Varios y fue llevado al recinto para su tratamiento, el día de dicho tratamiento, los señores Concejales deciden aprobarlo por unanimidad, ya que el mismo era para reconocer a todos los que estuvimos bajo bandera durante la guerra de Malvinas e inclusive a los reconocidos a nivel nacional, como al Sr. Darío Roth, entonces no se explica la actuación del Sr. Roth, en el acto rompiendo una Resolución a la que el también estaba incluido y a atacar a los Sres. Concejales, que solo obraron en dicha oportunidad, por reconocer a los valientes Soldados que vieron interrumpida su juventud con una guerra y en plena dictadura militar. Ese reconocimiento tiene más validez para nosotros, porque el servicio militar obligatorio, lo sufrimos en plena dictadura militar, por eso es que le damos más valor a ese reconocimiento y agradecimiento eterno a los Sres. Concejales del Partido de Patagones que lo aprobaron, esa acción nos otorga más fuerza para seguir adelante, porque peleamos en dictadura y ahora nos toca en democracia seguir peleando por nuestro reconocimiento a nivel nacional y otros a nivel local. Gracias a Dios en democracia y como dice el dicho "ladra el sancho, es la señal que cabalgamos". Héctor Campos – Veterano de Guerra Continental. -----

SECRETARIA: También avisar un cambio de horario en la asunción del Delegado de Bahía San Blas, que va a ser mañana a las 19:30 horas. -----

PRESIDENTE: Antes de finalizar la Sesión, vamos a proceder a arriar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense, para lo cual convoco a los Concejales que la izaron. Siendo las 17:20 horas, damos por finalizada la 3º Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones